

## CARGOS Y PERSONAL

### UNIVERSIDADES CATALANAS

#### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

#### **RESOLUCIÓN 2105/2017, de 15 de noviembre, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de profesorado agregado.**

De conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril; la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Cataluña (LUC); el Convenio Colectivo para el Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas Catalanas; los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya; el Acuerdo n.º 60/2015 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento para la selección, provisión y contratación de profesorado agregado en el marco del programa de estabilización del profesorado laboral temporal a tiempo completo y del personal investigador del programa Ramón y Cajal, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas según lo establecido por los Estatutos de esta universidad.

De conformidad con la Oferta pública de empleo del personal docente e investigador con carácter permanente para el año 2017.

En aplicación del Acuerdo 84/2017 y 92/2017 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la convocatoria de concursos de la categoría de profesorado agregado para el año 2017.

Y en uso de las atribuciones que tengo conferidas según lo establecido por los Estatutos de esta universidad.

#### RESUELVO:

Primero y único. Convocar 16 concursos de profesorado agregado, que figuran en el anexo III, de acuerdo con las bases específicas que figuran en el anexo I de la presente convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contenciosa-administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente un recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el rector de la UPC, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o, en su caso, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Barcelona, 15 de noviembre de 2017

Enric Fossas Colet

Rector

## ANEXO I

Bases específicas de la Resolución 2105/2017, de 15 de noviembre

### Preámbulo

Esta convocatoria de concursos de profesorado agregado se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 207 de los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya; la Oferta pública de empleo del personal docente e investigador con carácter permanente para el año 2017, y del Acuerdo 84/2017 y 92/2017 del Consejo de Gobierno, por los cuales se aprueba la convocatoria de concursos de la categoría de profesorado agregado de 2017.

La Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Cataluña, en el artículo 46, define la figura de profesorado agregado como el profesorado contratado doctor, contratado por la universidad, con una probada capacidad docente e investigadora.

### Primera

1.1 Esta convocatoria se rige por lo dispuesto en los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya; el Acuerdo n.º 60/2015 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento para la selección, provisión y contratación de profesorado agregado en el marco del programa de estabilización del profesorado laboral temporal a tiempo completo y del personal investigador del programa Ramón y Cajal; el Acuerdo 114/2015 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la enmienda al Acuerdo 60/2015, y el Acuerdo n.º 154/2011 del Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de Catalunya, sobre la acreditación del conocimiento lingüístico del profesorado de la UPC.

1.2 El procedimiento de desarrollo de los concursos se rige por:

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la legislación general de funcionarios civiles del Estado y, en particular, el Estatuto Básico del Empleado Público.

- La Ley 26/2010, de 14 diciembre, de Régimen Jurídico y de Procedimiento y de las Administraciones Públicas de Cataluña.

1.3 El contrato es de régimen laboral con carácter permanente y con dedicación a tiempo completo.

1.4 En la realización de los concursos deberán garantizarse los principios de igualdad de oportunidades de los aspirantes, de mérito y capacidad y de publicidad.

1.5 Las comisiones de selección dispondrán de 15 días hábiles para la realización de los concursos a partir del día siguiente a la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

1.6 La relación y el perfil de las vacantes, la composición de las comisiones y los criterios de valoración son los que constan en los anexos II y III de las presentes bases.

1.7 Los días con consideración de inhábil, a efectos de estas bases, son los que se encuentran publicados en: <https://seuelectronica.upc.edu/ca/eines/calendari-dies-inhabils-2017>.

1.8 De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la publicación de las resoluciones y comunicaciones relativas al concurso en la página web de la UPC <https://www.upc.edu/sdp>, en el apartado de "Concursos PDI > Convocatoria de concursos > Concursos PDI laboral permanente > Resolución 2105/2017", se considerará que habrá sido realizada oportunamente la notificación a las personas interesadas y se iniciarán los plazos para posibles reclamaciones o recursos.

### Segunda. Requisitos de las personas candidatas

a) Podrán participar en esta convocatoria personas de cualquier nacionalidad, que deberá acreditarse mediante los correspondientes documentos, certificados de las autoridades competentes del país de origen traducidos a alguna de las dos lenguas oficiales de la UPC, catalán o castellano.

CVE-DOGC-B-17325102-2017

- b) Poseer el título de doctor o doctora.
- c) Disponer de la acreditación de investigación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) o equivalente prevista en la ley para poder ser contratado como profesor agregado o profesora agregada.
- d) Acreditar al menos tres años de actividad docente y de investigación, o prioritariamente de investigación posdoctoral. Se considerará cumplido este requisito dicho requisito si se dispone de la acreditación de investigación o investigación avanzada.
- e) Acreditar dos años de actividad docente o investigadora, predoctoral o posdoctoral, o de transferencia de tecnología o de conocimientos, en situación de desvinculación académica de la universidad convocante. Se considerará cumplido este requisito si los estudios de doctorado han sido cursados íntegramente en otra universidad, que deberá haber expedido el título de doctor o doctora.
- En aplicación del Acuerdo de la Junta del Consejo Interuniversitario de Cataluña de 30 de enero de 2014, sobre los criterios de aplicación del requisito de desvinculación de las futuras convocatorias de profesorado contratado permanente (agregado y catedrático) y profesorado lector, modificado por el Acuerdo de la Junta del Consejo Interuniversitario de Cataluña de 1 de octubre de 2015, el criterio de desvinculación se exigirá sólo la primera vez que se acceda a alguna de las figuras de profesorado lector, agregado o catedrático contratado. En este sentido, no será necesario volver a acreditarlo si ya se ha obtenido previamente un contrato de alguna de estas figuras o de otra figura de profesorado equivalente (o figuras resultantes de convocatorias abiertas como Ramón y Cajal o equivalente) en la universidad convocante con anterioridad al 31 de diciembre de 2014.
- f) Tener la edad mínima exigida por la normativa vigente.
- g) Poseer la capacidad funcional necesaria para cumplir las funciones correspondientes al profesorado universitario.
- h) No haber estado separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni encontrarse en situación de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionariado, o para ejercer funciones similares a las que se ejercían en el caso del personal laboral, del cual hubiera sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no encontrarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impidiese, en su Estado y en los mismos términos, el acceso al empleo público.
- i) Las personas aspirantes deberán tener un nivel lingüístico que asegure la competencia del profesorado para participar con adecuación y corrección en las situaciones comunicativas que requieren las actividades académicas, de forma que queden garantizados los derechos lingüísticos de los estudiantes.

Los requisitos establecidos deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y se deberán mantener hasta la contratación.

### Tercera. Solicitudes

3.1. La solicitud para tomar parte en esta convocatoria deberá remitirse cumplimentada, firmada y registrada al rector de la Universitat Politècnica de Catalunya mediante el modelo normalizado de solicitud que se facilita en la página web de la UPC <https://www.upc.edu/sdp>, en el apartado de "Concursos PDI > Convocatoria de concursos > Concursos PDI laboral permanente > Resolución 2105/2017.

3.2 La solicitud podrá presentarse en el Registro General de la Universidad, edificio Vèrtex, plaza Eusebi Güell, n.º 6, 08034 Barcelona, o en los registros públicos de la UPC, que pueden consultarse en la dirección web <https://www.upc.edu/patrimoni/ca/registres-publics>, o bien podrá presentarse a través del registro telemático de la UPC, que se encuentra en la página <https://seuelectronica.upc.edu/ca/tramits-i-serveis/cataleg-de-serveis-i-tramits>, o conforme a la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.3. El importe correspondiente a la tasa de inscripción por concurso será de 66,55 euros. Sobre este importe se aplicarán las reducciones y/o exenciones establecidas legalmente (Orden GRI/99/2015 de 15 de abril). El ingreso o transferencia bancaria tendrá que ser efectuado en la cuenta corriente IBAN ES96 2100 3648 9925 0000 1536 de CaixaBank (código SWIFT: CAIXESBB) —concursos y oposiciones—, indicando el nombre y apellidos, el DNI y el código de la plaza a la que se desea concursar.

La falta de abono de esta tasa dentro del plazo de presentación de solicitudes no será enmendable, por lo que

CVE-DOGC-B-17325102-2017

determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso haber realizado el ingreso supondrá la sustitución del trámite de presentación de la solicitud en el tiempo y de la forma establecida.

3.4 El plazo para presentar la solicitud y la documentación adjunta que a continuación se detalla, finaliza el 20 de diciembre de 2017 (incluido):

Documentación que se ha de presentar con la solicitud:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, el pasaporte o la tarjeta de identidad.
- b) Fotocopia de la acreditación de investigación o investigación avanzada, en caso de que se disponga de ella, de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) o una acreditación equivalente a la categoría de profesorado agregado.
- c) Fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de la base segunda *d* y *e*, en su caso.
- d) Fotocopia del título de doctor o doctora.
- e) Documento que acredite el ingreso de la tasa de inscripción. En el caso de aplicarse reducciones y/o exenciones establecidas legalmente, deberá presentarse el documento que certifique el motivo.
- f) Historial académico y profesional, en formato libre (1 copia).
- g) Proyecto docente e investigador (1 copia). El proyecto docente se elaborará sobre una materia de un mínimo de 5 y un máximo de 12 créditos ECTS.
- h) Certificado de la evaluación positiva de la actividad académica de la entidad en la que haya prestado servicios de conformidad con planes de evaluación aprobados debidamente. En caso de ser personal de la Universitat Politècnica de Catalunya y haber superado un programa de estabilización, no será necesario aportar este documento y el Servicio de Desarrollo Profesional enviará a la Comisión el correspondiente certificado.

Esta documentación de los puntos b) f) g) h) se ha de presentar también telemáticamente dentro de este plazo a la dirección electrónica: [sdp.concursos@upc.edu](mailto:sdp.concursos@upc.edu). En el mensaje deberá constar la referencia del concurso.

#### Cuarta. Admisión de aspirantes

4.1 En un máximo de 10 días hábiles tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el rector dictará una resolución, en la que declarará aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas e indicará, en su caso, la causa de la exclusión.

Contra esta resolución, las personas interesadas podrán presentar una reclamación ante el rector, en el plazo de 10 días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación.

4.2 En caso de que los aspirantes excluidos no enmendasen dentro del plazo señalado los defectos que, en cada caso, hubiesen motivado la exclusión, se considerará que han desistido de la solicitud y, por tanto, la exclusión será definitiva.

4.3 La administración de la Universidad podrá enmendar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, los errores materiales y de hecho que se produzcan en el procedimiento.

4.4 Al finalizar el plazo de presentación de reclamaciones y una vez finalizado el periodo para su resolución, en su caso, el rector dictará y publicará una resolución en la que aprobará la relación definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas.

Contra esa resolución, que agotará la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente un recurso de reposición ante el órgano que la haya dictado en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación. En ese caso, no se podrá interponer ningún recurso contencioso-administrativo hasta que no haya sido resuelto expresamente el recurso interpuesto o se haya producido su desestimación presunta.

4.5 La relación provisional y definitiva de admitidos y excluidos se publicará en la web de la Universidad, de acuerdo con la base 1.8 de las presentes bases.

4.6 A los aspirantes excluidos definitivamente del proceso selectivo que lo soliciten se les reintegrará el importe correspondiente a la tasa de inscripción, siempre que la causa de la exclusión no sea imputable al aspirante.

#### Quinta. Comisiones de acceso

5.1 La designación de los miembros de las comisiones de acceso se realizará en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo 60/2015 del Consejo de Gobierno.

5.2 Las comisiones de acceso serán las establecidas en el anexo II de las presentes bases.

5.3 El rector de la UPC nombrará a los miembros que formarán parte de las comisiones de acceso de esta universidad; se considerará que el nombramiento de dichos miembros habrá sido efectuado mediante la presente resolución.

5.4 Las normas de funcionamiento interno de la comisión de acceso se ajustarán a lo dispuesto por la Ley 26/2010, del 3 de agosto, de Régimen Jurídico y de Procedimiento de las Administraciones Públicas de Cataluña.

5.5 Los miembros de la comisión de selección tendrán el deber de guardar el debido sigilo y confidencialidad respecto a los asuntos que estén en su conocimiento, así como los datos de carácter personal o cualquier información que haga referencia a personas físicas identificadas o identificables.

5.6 A efectos de comunicaciones y otras incidencias, las comisiones de acceso tendrán su sede en el Servicio de Desarrollo Profesional, planta 3 del edificio Vèrtex, plaza Eusebi Güell, 6, 08034 Barcelona. Dichas comunicaciones e incidencias se podrán enviar por correo electrónico a la dirección [sdp.concursos@upc.edu](mailto:sdp.concursos@upc.edu). En el asunto del mensaje deberá especificarse "Concursos PDI laboral permanente".

5.6 A los miembros de las comisiones les serán de aplicación los supuestos de abstención y recusación establecidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En el caso de que concurran los motivos de abstención, las personas interesadas deberán abstenerse de actuar en el procedimiento y lo comunicarán al superior inmediato, que resolverá el precedente.

5.7 El presidente o presidenta convocará a los actos de la comisión al miembro del PDI de la UPC designado por el órgano de representación sindical de esta universidad, que deberá tener una de las categorías establecidas en el apartado 6.2a del Acuerdo n.º 60/2015 del Consejo de Gobierno. Dicho miembro tendrá la potestad de participar con voz y sin voto en todo el proceso.

5.8 Las comisiones podrán contar con asesoramiento técnico. En caso de que exista tal asesor, será designado por el vicerrector de Personal Docente e Investigador y podrá intervenir sin voto en la forma o el momento establecidos por la comisión.

5.9 La constitución de la comisión exigirá la presencia de la totalidad de los miembros titulares. Los miembros titulares que no concurran a este acto serán cesados y sustituidos por el correspondiente miembro suplente.

Una vez constituida la comisión, deberá actuar durante todo el proceso como mínimo con 3 miembros.

#### Sexta. Desarrollo del concurso

6.1 De acuerdo con lo establecido en el artículo 209.1 de los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya, la valoración de la comisión de acceso se basará en el principio de mérito académico y su adecuación a las necesidades docentes y de investigación de la Universidad.

6.2 La Universidad garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará las medidas necesarias para adaptarse a las necesidades específicas de estas personas con respecto a su acceso, de conformidad con la legislación aplicable.

#### 6.3 Constitución de la comisión de acceso

El presidente o presidenta, previa consulta al resto de miembros de la comisión, comunicará, con suficiente antelación, la fecha, la hora y el lugar previstos para el acto de constitución de la comisión. Este acto se podrá realizar telemáticamente.

La fecha de constitución de la comisión se publicará en la web de la UPC, de acuerdo con la base 1.8, y no podrá ser anterior a la de la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas.

En el acto de constitución la comisión establecerá los aspectos específicos que serán valorados según los criterios de valoración establecidos, la puntuación mínima para superar la segunda fase, la puntuación de los méritos y el calendario para el desarrollo del concurso.

CVE-DOGC-B-17325102-2017

6.4 El concurso se desarrollará en las siguientes fases:

#### 6.4.1 Primera fase: análisis y evaluación de los méritos

Esta primera fase será eliminatoria y se podrá hacer telemáticamente.

La comisión valorará los historiales académicos y profesionales y la adecuación del proyecto docente e investigador aportados para ajustarse al perfil y dar respuesta a las necesidades expuestas en la convocatoria de la plaza.

En el plazo máximo establecido por la comisión, sus miembros elaborarán individualmente un informe razonado de cada persona candidata y una lista priorizada de las personas candidatas por orden de idoneidad.

Una vez finalizado ese plazo, teniendo en cuenta los informes, las listas priorizadas y los criterios establecidos, la comisión elaborará, por consenso, un informe único y motivado de las personas candidatas, en el que deberán especificar si superan o no la primera fase.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y, si la comisión considera que ninguna persona candidata no presenta los méritos adecuados, se propondrá al rector que no se efectúe la provisión del concurso, que quedará vacante.

El resultado de la primera fase y su calendario de actuación, en el que se especificará el lugar, el día y la hora en que se llevará a cabo la segunda prueba, se hará público en el tablón establecido por la comisión y en la web de la Universidad, de acuerdo con la base 1.8.

La segunda fase se iniciará como mínimo en los 2 días hábiles posteriores a la fecha de publicación del resultado de la primera fase y el calendario de actuación.

#### 6.4.2 Segunda fase: prueba de selección

La persona candidata deberá presentarse el día y en la hora fijados en el calendario de actuación en el lugar establecido para llevar a cabo la prueba de selección. En caso de no presentarse a la hora señalada, dispondrá de una segunda convocatoria 15 minutos más tarde. Las personas que no se presenten a dicha convocatoria se considerarán no presentadas y excluidas del proceso de selección.

La prueba presencial será pública y tendrá una duración máxima de 1 hora y 30 minutos. Consistirá en la defensa del historial académico y profesional y del proyecto docente e investigador presentado, seguida por la exposición de una lección o de un tema, elegido por la persona concursante, que deberá guardar relación con las actividades docentes especificadas en la convocatoria de la plaza. La comisión podrá formular en todo momento las cuestiones que considere oportunas. Se valorará, entre otros aspectos, la motivación de su trayectoria, la calidad del discurso en la presentación y en el debate con la comisión, y sus capacidades docentes en la exposición de la lección. En la valoración final se tendrán en cuenta asimismo los aspectos docentes, de investigación y de gestión universitaria basados en el perfil y el objeto de la convocatoria.

Esta prueba se valorará con un máximo de 10 puntos y la puntuación mínima para su superación será establecida por la comisión de acceso.

Finalizada la prueba de selección, la comisión elaborará un informe razonado de cada persona candidata sobre la prueba realizada, en el que evaluará su idoneidad con referencia al contrato objeto del concurso e indicará la puntuación obtenida.

#### 6.4.3 Valoración de los méritos

A los aspirantes que superen la segunda fase, se les añadirá la puntuación de los méritos, con un máximo de 3 puntos, con arreglo a:

- La acreditación de investigación o investigación avanzada emitida por AQU Cataluña. Hasta 1 punto.
- La evaluación positiva de la actividad académica certificada por la entidad en la que haya prestado servicios, de conformidad con planes de evaluación aprobados debidamente. Hasta 2 puntos. (En caso de haber superado la evaluación académica prevista en los planes de estabilización del profesorado a tiempo completo en la Universitat Politècnica de Catalunya, la valoración será de 2 puntos.)

6.5 La comisión podrá solicitar, en cualquier momento, la documentación que certifique los méritos mencionados en el historial académico y profesional.

#### 6.6 Propuesta de contratación

Una vez finalizada la prueba de selección y la valoración de los méritos, y a la vista de los informes, la

CVE-DOGC-B-17325102-2017

comisión elaborará una propuesta ordenada por orden decreciente de puntuación de las personas que considere aptas y la propuesta de contratación de la persona situada en primer lugar.

En caso de que no considerase apta a ninguna persona, el concurso se declarará vacante.

Contra el resultado de la propuesta de contratación, las personas candidatas podrán presentar una reclamación ante el rector, en el plazo de 10 días hábiles, a partir de la fecha de publicación de la propuesta en la página web de la UPC, de conformidad con la base 1.8.

Una vez admitida a trámite la reclamación, se suspenderá la contratación hasta que sea resuelta.

Tal como establece el artículo 78.1 de los Estatutos de la Universidad, la Comisión de Apelación se encargará de valorar las reclamaciones contra las propuestas de las comisiones de acceso y ratificará o no la propuesta reclamada.

Posteriormente, el rector dictará una resolución congruente con lo indicado por la Comisión de Apelación, que podrá ser recurrida de acuerdo con lo indicado por la misma.

Contra la resolución de adjudicación del contrato, que agotará la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contenciosa-administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente un recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el rector de la UPC, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación o, en su caso, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### Séptima. Acreditación de requisitos y formalización del contrato

7.1 El Servicio de Personal publica en la página web de la UPC, de acuerdo con la base 1.8, la fecha de inicio del contrato y la documentación a presentar por las personas propuestas para contratar.

En caso de que no pudiese ser formalizado el contrato por causa imputable a la persona propuesta para su contratación, se revocará la adjudicación, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir las personas candidatas en caso de falsedad y se procederá a contratar a la siguiente persona propuesta que haya superado el concurso.

7.2 Según lo dispuesto en el apartado 4 del Acuerdo 154/2011 del Consejo de Gobierno, deberá presentarse la acreditación del conocimiento suficiente de catalán por cualquiera de los medios previstos a los artículos 5 o 6 del Decreto 128/2010, de 14 de septiembre.

No obstante, con el fin de potenciar y favorecer la captación y retención de talento, y previa solicitud de la persona interesada, el rector podrá eximir de forma temporal el requisito de conocimientos lingüísticos, como máximo hasta dos años a partir de la fecha de firma del contrato o del nombramiento.

7.3 Cuando la persona propuesta proceda de países no comunitarios deberá cumplir los requisitos legislativos necesarios para su contratación y afiliación.

7.4 En ningún caso la persona ganadora podrá iniciar su actividad si previamente no ha sido dada de alta en la Seguridad Social y ha firmado el contrato.

#### Octava. Derecho de acceso a la documentación

La documentación que aporten los participantes en el concurso está sujeta al artículo 26 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña. Los documentos que se entreguen tienen que evitar información que sea innecesaria para la finalidad pretendida o que requiera una especial protección. En cualquier caso, sólo se dará acceso a la información si no entra en conflicto con el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal.

#### Novena. Recuperación de la documentación

En el plazo de seis meses a partir de la propuesta de contratación, las personas interesadas podrán recuperar

CVE-DOGC-B-17325102-2017

la documentación original presentada. Una vez transcurrido ese plazo se entenderá que renuncian a recuperarla.

## ANEXO II

## DATOS GENERALES DE LAS PLAZAS

<b>Denominación</b>	PDI laboral permanente
<b>Categoría de la plaza</b>	PROFESORADO AGREGADO / CONTRATADO DOCTOR
<b>Dedicación</b>	Tiempo completo
<b>Retribución anual</b>	35.968,66 € brutos/anuales
<b>Duración del contrato</b>	Permanente
<b>Criterios de valoración</b>	<p>En la primera fase se valorará:</p> <p>Historial académico y profesional.</p> <p>Adecuación del proyecto docente e investigador para ajustarse al perfil y dar respuesta a las necesidades expuestas en la convocatoria de la plaza.</p> <p>En la segunda fase se valorará:</p> <p>La motivación de su trayectoria.</p> <p>La calidad del discurso en la presentación y en el debate con la comisión.</p> <p>Las capacidades docentes en la exposición de la lección.</p> <p>Otros que especifique la comisión.</p> <p>En la valoración final se tendrán en cuenta también los aspectos docentes, de investigación y de gestión universitaria fundamentados en el perfil y el objeto de la convocatoria.</p>
<b>Puntuación de las fases y méritos</b>	<p>Primera fase: apto/apta o no apto/no apta.</p> <p>Segunda fase: puntuación máxima de 10 puntos; la puntuación mínima para su superación será establecida por la comisión de acceso.</p> <p>Valoración de los méritos: a los aspirantes que superen la segunda fase se les añadirá la puntuación de los méritos, con un máximo de 3 puntos, con arreglo a:</p> <p>La acreditación de investigación o investigación avanzada emitida por AQU Cataluña. Hasta 1 punto.</p> <p>La evaluación positiva de la actividad académica certificada por la entidad en la que haya prestado servicios de conformidad con planes de evaluación aprobados debidamente. Hasta 2 puntos. Si ha superado la evaluación académica prevista en los planes de estabilización del profesorado a tiempo</p>

CVE-DOGC-B-17325102-2017

completo en la Universitat Politècnica de Catalunya, la valoración será de 2 puntos.
--

## ANEXO III

## DATOS ESPECÍFICOS DE LAS PLAZAS Y MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE ACCESO

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código del puesto de trabajo: 70014661

Referencia del concurso: AG-177/723

Unidad de adscripción: Departamento de Ciencias de la Computación

Ámbito de conocimiento: Ingenierías de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT).

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes.  
Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son actividades asociadas a asignaturas de grado y máster impartidas por el Departamento de Ciencias de la Computación en la unidad de vinculación.

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a soft computing: razonamiento difuso.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Categoría	Universidad
Presidente titular	BALCAZAR NAVARRO, JOSE LUIS	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	VELLIDO ALCACENA, ALFREDO	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	LARROSA BONDIA, JAVIER	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	PLAZA CERVERA, ENRIC	PI	CSIC
Vocal tercera titular	VALLS MATEU, AÏDA	TU	U. Rovira i Virgili
Presidente suplente	CORTADELLA FORTUNY, JORDI	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	ALQUEZAR MANCHO, RENE	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera suplente	NAVAZO ALVARO, ISABEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	GAVALDA MESTRE, RICARD	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero suplente	BINEFA VALLS, XAVIER	TU	U. Pompeu Fabra

CVE-DOGC-B-17325102-2017

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código del puesto de trabajo: 70010449

Referencia del concurso: AG-185/749

Unidad de adscripción: Departamento de Matemáticas

Ámbito de conocimiento: Matemáticas

Área de conocimiento: Ciencias y Ingenierías Biotecnológicas

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Aeroespacial de Castelldefels (EETAC), Facultad de Matemáticas y Estadística (FME).

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son actividades asociadas a asignaturas de grado y máster impartidas por el Departamento de Matemáticas en las unidades de vinculación.

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a combinatoria, teoría de grafos y aplicaciones.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Categoría	Universidad
Presidente titular	SERRA ALBO, ORIOL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	BALL, SIMEON MICHAEL	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera titular	SERNA IGLESIAS, MARIA JOSE	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	MARQUEZ PEREZ, ALBERTO	CU	U. Sevilla
Vocal tercero titular	SAU, IGNASI	INV.	U. Montpellier
Presidente suplente	NOY SERRANO, MARC	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	MUÑOZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	MARTINEZ PARRA, CONRADO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	RIFA COMA, JOSEP	CU	U. Autònoma de Barcelona
Vocal tercero suplente	MIRET BIOSCA, JOSEP MARIA	TU	U. de Lleida

CVE-DOGC-B-17325102-2017

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código del puesto de trabajo: 70016248

Referencia del concurso: AG-195/709

Unidad de adscripción: Departamento de Ingeniería Eléctrica

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE), Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB).

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son actividades asociadas a las asignaturas de Tecnología Eléctrica (máster universitario en Ingeniería Industrial, ETSEIB), Mercados Energéticos (máster universitario en Ingeniería de la Energía, ETSEIB), Redes Eléctricas Inteligentes y Sistemas Eléctricos de Potencia (grado en Ingeniería Eléctrica, EEBE).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a innovación tecnológica en convertidores estáticos y accionamientos.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Categoría	Universidad
Presidente titular	PEDRA DURAN, JOAQUIM	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	GALCERAN ARELLANO, SAMUEL	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	GOMIS BELLMUNT, ORIOL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	LUO RENG, NINGSU	CU	U. de Girona
Vocal tercero titular	SEGUI CHILET, SALVADOR	TU	U. Politècnica de València
Presidente suplente	ZAMORA BELVER, INMACULADA	CU	U. País Vasco
Secretario suplente	MONTESINOS MIRACLE, DANIEL	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	MONTAÑA PUIG, JUAN	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	PIERA EROLES, MIQUEL ANGEL	CU	U. Autònoma de Barcelona
Vocal tercero suplente	SUMPER ANDREAS	AG	U. Politècnica de Catalunya

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código del puesto de trabajo: 70017007

Referencia del concurso: AG-196/710

Unidad de adscripción: Departamento de Ingeniería Electrónica

Ámbito de conocimiento: Ing. de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

CVE-DOGC-B-17325102-2017

Área de conocimiento: Ingeniería Electrónica

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT).

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son actividades asociadas a la asignatura Sistemas Electrónicos (grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática, grado en Ingeniería Eléctrica, grado en Ingeniería Mecánica, grado en Ingeniería Química, grado en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil, grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a diseño de bajo consumo, test, verificación y circuitos integrados de seguridad.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Categoría	Universidad
Presidente titular	CABESTANY MONCUSI, JOAN	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	ARIAS PUJOL, ANTONI	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	PUIGDOLLERS GONZALEZ, JOAQUIN	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	GARCIA HERNANDEZ, MIGUEL JESUS	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercera titular	RODRIGUEZ MONTAÑES, ROSA	TU	U. Politècnica de Catalunya
Presidente suplente	RUBIO SOLA, JOSE ANTONIO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	ZARAGOZA BERTOMEU, JORDI	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	ROSELL FERRER, FRANCISCO JAVIER	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	GARCIA DE VICUÑA MUÑOZ DE LA NAVA, JOSE LUIS	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero suplente	MANICH BOU, SALVADOR	TU	U. Politècnica de Catalunya

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código del puesto de trabajo: 70012044

Referencia del concurso: AG-197/712

CVE-DOGC-B-17325102-2017

Unidad de adscripción: Departamento de Ingeniería Mecánica

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT).

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes.  
Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son actividades asociadas a las asignaturas de Mecánica (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, grado en Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales, grado en Vehículos Aeroespaciales), Sistemas Mecánicos (grado en Ingeniería Mecánica, grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, grado en Ingeniería Eléctrica, grado en Ingeniería Química, grado en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil, grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto) y Acoustics (máster universitario en Ingeniería Industrial, máster universitario en Ingeniería Aeronáutica).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a Ingeniería Acústica.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Categoría	Universidad
Presidente titular	CARDONA FOIX, SALVADOR	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	ROMEU GARBI, JORDI	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	FERRANDO PIERA, FRANCESC	CU	U. Rovira i Virgili
Vocal segundo titular	PAMIES GOMEZ, TERESA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero titular	VELASCO SÁNCHEZ, EMILIO	TU	U. Miguel Hernández Elche
Presidente suplente	ROURE FERNANDEZ, FRANCESC	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	GIL ESPERT, LLUIS	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	PEREZ GONZALEZ, ANTONIO	CU	U. Jaume I Castelló
Vocal segundo suplente	VECIANA FONTANET, JOAQUIM	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero suplente	DENIA GUZMAN, FRANCISO	TU	U. Politècnica de València

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código del puesto de trabajo: 70011265

Referencia del concurso: AG-198/715

Unidad de adscripción: Departamento de Estadística e Investigación Operativa

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

CVE-DOGC-B-17325102-2017

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB), Facultad de Matemáticas y Estadística (FME).

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son actividades asociadas a asignaturas que imparte la unidad de adscripción en los centros de vinculación, y especialmente las asignaturas de Estadística y Técnicas Estadísticas para la Calidad (grado en Ingeniería Tecnologías Industriales, ETSEIB), Estadística Aplicada (máster universitario en Ingeniería de Organización, ETSEIB), Métodos Bayesianos (grado en Estadística, FME) y Análisis Bayesiano (máster universitario en Estadística e Investigación Operativa, FME).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa al análisis bayesiano de datos categóricos.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Categoría	Universidad
Presidente titular	GINEBRA MOLINS, JOSEP	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	TORT-MARTORELL LLABRES, XAVIER	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	CASANOVAS GARCIA, JOSE	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	FERRER RIQUELME, ALBERTO	CU	U. Politècnica de València
Vocal tercera titular	ARMERO CERVERA, CARMEN	TU	U. València
Presidenta suplente	GOMEZ MELIS, GUADALUPE	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplent	MARCO ALMAGRO, LLUIS	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	OCAÑA REBULL, JORDI	CU	U. Barcelona
Vocal segunda suplente	GUILLEN ESTANY, MONTSERRAT	CU	U. Barcelona
Vocal tercero suplente	GRIMA CINTAS, PEDRO	TU	U. Politècnica de Catalunya

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código del puesto de trabajo: 70005779

Referencia del concurso: AG-199/732

Unidad de adscripción: Departamento de Organización de Empresas

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

CVE-DOGC-B-17325102-2017

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Unidad de vinculación: Escuela Politécnica Superior de Edificación de Barcelona (EPSEB).

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes.  
Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son actividades asociadas a las asignaturas de Economía de la Empresa, Strategic Management & Innovativeness, impartición en lengua inglesa (grado en Arquitectura Técnica y Edificación), Dirección Estratégica (máster universitario en Gestión de la Edificación).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a servilización territorial y emprendimiento.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Categoría	Universidad
Presidente titular	PASTOR MORENO, RAFAEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	FERNANDEZ ALARCON, VICENÇ	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera titular	GARCIA ALARCON, MARIA ERCILIA	CC	U. Rovira i Virgili
Vocal segunda titular	RAMALHINO LOURENÇO, HELENA	CU	U. Popeu Fabra
Vocal tercero titular	SALLAN LEYES, JOSE MARIA	TU	U. Politècnica de Catalunya
Presidente suplente	COROMINAS SUBIAS, ALBERT	Emérito -CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria suplente	RIBAS VILA, IMMA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	VALLS PASOLA, JAUME	CU	U. Barcelona
Vocal segundo suplente	VICENS SALORT, EDUARD	CU	U. Politècnica de València
Vocal tercera suplente	MARTINEZ COSTA, M.CARME	TU	U. Politècnica de Catalunya

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código del puesto de trabajo: 70016299

Referencia del concurso: AG-200/735

Unidad de adscripción: Departamento de Proyectos Arquitectónicos

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB).

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes.  
Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

CVE-DOGC-B-17325102-2017

Todas son actividades asociadas a las asignaturas del máster universitario en Arquitectura, del máster universitario en Estudios Avanzados en Arquitectura-Barcelona (MBARrch), optativas especializadas en Fotografía y Arquitectura (máster universitario en Arquitectura, máster universitario en Estudios Avanzados en Arquitectura-Barcelona (MBARrch, grado en Estudios de Arquitectura), Proyectos I, II, V y VI (grado en Estudios de Arquitectura), proyectos de fin de máster universitario en Arquitectura —especialidad en la línea de Urbanismo—, Arquitecturas del Movimiento Moderno en Latinoamérica (máster universitario en Estudios Avanzados en Arquitectura-Barcelona (MBARrch).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a arquitectura moderna en América Latina, fotografía y arquitectura.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Categoría	Universidad
Presidente titular	SOLAGUREN-BEASCOA DE CORRAL, FÉLIX	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	PEÑIN LLOBELL, ALBERTO	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	ROCA BLANCH, ESTANISLAO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	RAVETLLAT MIRA, PERE JOAN	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercera titular	COCH ROURA, HELENA	TU	U. Politècnica de Catalunya
Presidente suplente	MONTEYS ROIG, XAVIER	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	COLL LOPEZ, JAIME	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera suplente	RUBERT DE VENTOS, MARIA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segunda suplente	GARCIA ALMIRALL, PILAR	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercera suplente	MARIA SERRANO, MAGDALENA	AG	U. Politècnica de Catalunya

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código del puesto de trabajo: 70005661

Referencia del concurso: AG-201/742

Unidad de adscripción: Departamento de Ciencia e Ingeniería Náuticas

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Área de conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras

CVE-DOGC-B-17325102-2017

Unidad de vinculación: Facultad de Náutica de Barcelona (FNB), Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB).

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son actividades asociadas a las asignaturas de Mecánica y Resistencia de Materiales (grado en Tecnologías Marinas, FNB), Mecánica Aplicada a la Ingeniería Naval, Estructuras Aplicadas a la Ingeniería Naval, Cálculo Numérico de Estructuras Navales (grado en Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval, FNB) y Diseño y Análisis de Estructuras Navales (máster universitario en Ingeniería Naval y Oceánica, FNB), Estructuras de Materiales Compuestos (máster universitario en Ingeniería Estructural y de la Construcción, máster universitario en Ingeniería del Terreno, ETSECCPB).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a mecánica de medios continuos y teoría de estructuras, estructuras del ámbito de la ingeniería naval.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Categoría	Universidad
Presidente titular	OÑATE IBAÑEZ DE NAVARRA, EUGENIO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	GARCIA ESPINOSA, JULIO	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	PARIS CARBALLO, FEDERICO	CU	U. Sevilla
Vocal segundo titular	DOBLARE CASTELLANO, MANUEL	CU	U. Zaragoza
Vocal tercero titular	MARTINEZ DE OSES, FRANCISCO JAVIER	TU	U. Politècnica de Catalunya
Presidente suplente	MIQUEL CANET, JUAN	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria suplente	CASTELLS SANABRA, MARCEL·LA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	COSTA BALANZAR, JOSEP	CU	U. de Girona
Vocal segundo suplente	CERVERA RUIZ, LUIS MIGUEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero suplente	GONZALEZ MARTINEZ, CARLOS DANIEL	TU	U. Politècnica de Madrid

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código del puesto de trabajo: 70010715

Referencia del concurso: AG-202/747

Unidad de adscripción: Departamento de Ingeniería de Servicios y Sistemas de Información

CVE-DOGC-B-17325102-2017

Àmbit de coneixement: Enginyeria de Tecnologies de la Informació i Comunicacions

Àrea de coneixement: Llenguajes y Sistemas Informáticos

Unidad de vinculació: Facultat de Informàtica de Barcelona (FIB).

Actividades a realitzar: Responsabilitat docent: redacció de programes y coordinació de equips docents.  
Impartició de docència: activitats de docència, evaluació y elaboració de material de apoyó.

Todas son actividades asociadas a las asignaturas Conceptos para Bases de Datos Especializadas (grado en Ingeniería Informática), Business Intelligence Project (Erasmus Mundus master in Information Technologies for Business Intelligence), Open Data (master's degree in Innovation and Research in Informatics), Semantic Data Management (Erasmus Mundus master in Big Data Management and Analytics). Coordinación y dirección de programas de máster Erasmus Mundus.

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a *database technologies and information management*.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Categoría	Universidad
Presidente titular	TENIENTE LOPEZ, ERNEST	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	ABELLO GAMAZO, ALBERTO	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	FRANCH GUTIERREZ, JAVIER	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	TRUJILLO MODEJAR, JUAN CARLOS	CU	U. Alicante
Vocal tercero titular	MURILLO RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	TU	U. Extremadura
Presidente suplente	OLIVE RAMON, ANTONI	Emérito - CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	URPI TUBELLA, ANTONI	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	PASTOR LOPEZ, OSCAR	CU	U. Politècnica de València
Vocal segundo suplente	VALLECILLO MORENO, ANTONIO	CU	U. Málaga
Vocal tercera suplente	OLIVA SOLE, MARTA	TU	U. de Lleida

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código del puesto de trabajo: 70016309

Referencia del concurso: AG-203/747

CVE-DOGC-B-17325102-2017

Unidad de adscripción: Departamento de Ingeniería de Servicios y Sistemas de Información

Ámbito de conocimiento: Ingeniería de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Unidad de vinculación: Facultad de Informática de Barcelona (FIB).

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes.  
Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son actividades asociadas a las asignaturas de Introducción a la Ingeniería del Software, Arquitectura del Software (grado en Ingeniería Informática), Service Oriented Architecture (master's degree in Innovation and Reserch in Informatics, MIRI).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a ingeniería del software y de los servicios.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Categoría	Universidad
Presidente titular	TENIENTE LOPEZ, ERNEST	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	ABELLO GAMAZO, ALBERTO	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	FRANCH GUTIERREZ, JAVIER	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	TRUJILLO MODEJAR, JUAN CARLOS	CU	U. Alicante
Vocal tercero titular	MURILLO RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	TU	U. Extremadura
Presidente suplente	OLIVE RAMON, ANTONI	Emérito - CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	URPI TUBELLA, ANTONI	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	PASTOR LOPEZ, OSCAR	CU	U. Politècnica de València
Vocal segundo suplente	VALLECILLO MORENO, ANTONIO	CU	U. Málaga
Vocal tercero suplente	OLIVA SOLE, MARTA	TU	U. de Lleida

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código del puesto de trabajo: 70014107

Referencia del concurso: AG-204/748

CVE-DOGC-B-17325102-2017

Unidad de adscripción: Departamento de Física

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Área de conocimiento: Física Aplicada

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona (ETSETB) / Facultad de Náutica de Barcelona (FNB)

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son actividades asociadas a las asignaturas de Fundamentos de Física (grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, ETSETB) y Física (grado en Náutica y Transporte Marítimo, grado en Tecnologías Marinas y grado en Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval, FNB)

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a caracterización eléctrica de materiales y dispositivos.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Categoría	Universidad
Presidente titular	CRESPO ARTIAGA, DANIEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	BENADERO GARCIA-MORATO, LUIS	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	FERNANDEZ LOZANO, JOSE FRANCISCO	PI	CSIC
Vocal segundo titular	ISALGUE BUXEDA, ANTONIO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero titular	ALGUERO GIMENEZ, MIGUEL	IC	CSIC
Presidente suplente	PRADELL CARA, TRINITAT	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	FERRER ANGLADA, NURIA	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	DE FRUTOS VAQUERIZO, JOSE	CU	U. Politècnica de Madrid
Vocal segundo suplente	TAMARIT MUR, JOSE LUIS	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero suplente	RAMOS SAINZ, PABLO	TU	U. Alcalá de Henares

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código del puesto de trabajo: 70005515

Referencia del concurso: AG-206/748

CVE-DOGC-B-17325102-2017

Unidad de adscripción: Departamento de Física

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Área de conocimiento: Física Aplicada

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB).

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son actividades asociadas a las asignaturas de Física I: Física Aplicada al Cálculo Estructural y a la Construcción, y Física II: Física Aplicada a las Instalaciones y Servicios Arquitectónicos (grado en Estudios de Arquitectura).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a astrofísica y cosmología relativistas.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Categoría	Universidad
Presidente titular	CRESPO ARTIAGA, DANIEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	ROMAN ROY, NARCISO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	CAROT GINER, JAUME JESUS	CU	U. Illes Balears
Vocal segundo titular	VERA JIMÉNEZ, RAUL	PCD	U. País Vasco
Vocal tercero titular	TORRES GIL, SANTIAGO	AG	U. Politècnica de Catalunya
Presidenta suplente	PRADELL CARA, TRINITAT	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	HERNANDEZ PAJARES, MANUEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	MARTIN SENOVILLA, JOSE MARIA	CU	U. País Vasco
Vocal segundo suplente	MARS LLORET, MARC	TU	U. Salamanca
Vocal tercera suplente	MERCADER CALVO, M. ISABEL	TU	U. Politècnica de Catalunya

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código del puesto de trabajo: 70016993

Referencia del concurso: AG-207/749

Unidad de adscripción: Departamento de Matemáticas

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Área de conocimiento: Matemática Aplicada

Unidad de vinculación: Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE), Facultad de Matemáticas y Estadística (FME).

CVE-DOGC-B-17325102-2017

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son actividades asociadas a las asignaturas impartidas por el Departamento de Matemáticas en los centros de vinculación de la plaza.

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a geometría de variedades y aplicaciones.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Categoría	Universidad
Presidente titular	NAVARRO AZNAR, VICENÇ	CU	U. Barcelona
Secretario titular	ELGUETA MONTO, JOSEP	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	IKHOUANE, FAYÇAL	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segunda titular	MIRANDA GALCERAN, EVA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero titular	MURILLO MAS, ANICETO	CU	U. Málaga
Presidente suplente	CASAS ALVERO, EDUARD	CU	U. Barcelona
Secretario suplente	ROIG MARTI, AGUSTIN	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	RODELLAR BENEDE, JOSE JULIAN	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	AMOROS TORRENT, JAUME	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero suplente	HERNANDEZ PARICIO, LUIS JAVIER	CU	U. La Rioja

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código del puesto de trabajo: 70011163

Referencia del concurso: AG-208/751

Unidad de adscripción: Departamento de Ingeniería civil y Ambiental

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Área de conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes

Unidad de vinculación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona (ETSECCPB).

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes.

CVE-DOGC-B-17325102-2017

Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son actividades asociadas a las asignaturas de Transporte (grado en Ingeniería Civil), Planificación y Gestión del Transporte en el Territorio (máster universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos), Transporte Público y Transporte de Mercancías (máster universitario en Cadena de Suministro, Transporte y Movilidad), impartidas en inglés.

Coordinación y dirección de máster universitario.

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a movilidad urbana y operaciones en transportes.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Categoría	Universidad
Presidente titular	ROCA FABREGAT, PERE	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	ROBUSTE ANTON, FRANCESC	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	BUGEDA CASTELLTORT, GABRIEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	IBEAS PORTILLA, ANGEL	TU	U. Cantabria
Vocal tercero titular	DELL'OLIO, LUIGI	TU	U. Cantabria
Presidente suplente	MIRAMBELL ARRIZABALAGA, ENRIQUE	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	MIRÓ RECASENS, RODRIGO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	DIEZ MEJIA, PEDRO	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	MOURA BERODIA, JOSÉ LUIS	TU	U. Cantabria
Vocal tercero suplente	PÉREZ PÉREZ, IGNACIO	TU	U. da Coruña

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código del puesto de trabajo: 70014139

Referencia del concurso: AG-209/758

Unidad de adscripción: Departamento de Ingeniería de Proyectos y de la Construcción

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería

Unidad de vinculación: Escuela Superior de Ingenierías Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa

CVE-DOGC-B-17325102-2017

(ESEIAAT).

Actividades a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas son actividades asociadas a las asignaturas de Proyectos, Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente y Tutoría de Trabajo de Fin de Grado (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales), Dirección Integrada de Proyectos (máster universitario en Ingeniería Industrial), Dirección de Proyectos de Organización (máster universitario en Ingeniería de Organización) y Tutoría de Trabajo de Fin de Máster (máster universitario en Ingeniería Industrial y máster universitario en Ingeniería de Organización).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a tecnologías de tratamiento y reutilización de aguas residuales industriales.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Categoría	Universidad
Presidente titular	BALDASANO RECIO, JOSE M.	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	GASSO DOMINGO, SANTIAGO	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	ORDIERES MERE, JOAQUIN B.	CU	U. Politècnica de Madrid
Vocal segunda titular	VIDAL NADAL, MARIA ROSARIO	CU	U. Jaume I Castelló
Vocal tercer titular	GALLARDO IZQUIERDO, ANTONIO	TU	U. Jaume I Castelló
Presidente suplente	CAPUZ RIZO, SALVADOR	CU	U. Politècnica de València
Secretario suplente	CREMADES OLIVER, LAZARO	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	ORTEGA FERNANDEZ, FRANCISCO	CU	U. Oviedo
Vocal segundo suplente	RAMOS SCHNEIDER, GONZALO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercer suplente	BOVEA EDO, M.DOLORES	TU	U. Jaume I Castelló

(17.325.102)